

La recepción del *Libro de Séneca contra la yra e saña* en el siglo XV

JUAN HÉCTOR FUENTES

Universidad de Buenos Aires
Instituto de Investigaciones Bibliográficas y Crítica Textual
(Seminario de Edición y Crítica Textual - SECRIT)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Resumen: El presente trabajo estudia la recepción del *Libro de Séneca contra la yra e saña*, romanceamiento castellano medieval del diálogo *De ira* de L. A. Séneca, en el marco de la actividad cultural del siglo XV. Para ello tendremos en cuenta la presencia de la traducción en los inventarios de las bibliotecas nobiliarias, las tres únicas copias manuscritas conservadas (mss. Esc. N.II.8, S.II.14 y T.III.3), los testimonios indirectos que proceden de la obra de Fernán Pérez de Guzmán y la presunta reelaboración del humanista Nuño de Guzmán.

Palabras clave: Séneca – Literatura didáctica – *Libro contra la yra e saña* – Nuño de Guzmán – Fernán Pérez de Guzmán – *Las quatro virtudes cardinales* – *Floresta de filósofos* – Traducción medieval – Humanismo.

Abstract: This paper examines the reception of *Libro de Séneca contra la yra e saña*, a medieval Spanish translation of Seneca's *De ira*, within the context of 15th century cultural activity. For that purpose, we will consider the presence of the Spanish translation in the noble inventories, the only three manuscript copies preserved (mss. Esc. N.II.8, S.II.14 and T.III.3), the indirect testimony from the work by Fernán Pérez de Guzmán and the alleged recasting of the work by the humanist Nuño de Guzmán.

Keywords: Seneca – Didactic Literature – *Libro contra la yra e saña* – Nuño de Guzmán – Fernán Pérez de Guzmán – *Las quatro virtudes cardinales* – *Floresta de filósofos* – Medieval Translations – Humanism.

1. La realidad política y cultural del siglo XV

En el tránsito del siglo XIV al XV, se observa en la sociedad castellana la incorporación de los laicos a las formas de cultura escrita hasta entonces exclusivas de los clérigos. En esta “emergencia” de un nuevo público lector, junto con los letrados, ocupa un lugar destacado la nobleza que, en el proceso de gestación del Estado moderno,

transforma su *ethos* predominantemente guerrero, otorgándole una dimensión curialesca. Dicha modificación de los valores caballerescos sería consecuencia de la creciente complejidad administrativa que obligó a la clase dominante a participar de las nuevas instituciones administrativas para mantener sus privilegios, lo que llevó a la familiaridad con formas de la cultura escrita y a la flexibilización entre los ámbitos culturales de los nobles y los letrados. Asimismo, la impronta eclesiástica, que se observa en la configuración de las estructuras estatales modernas y que ofrecía modelos institucionales maduros, se plasmó en actitudes culturales.

Como afirma Fernández Gallardo:

el ideal de vida contemplativa se extiende entre el sector ilustrado de la nobleza, dando una dimensión intelectual a su compromiso cívico. A su vez, la dirección eclesiástica que se observa en la cultura castellana del Cuatrocientos le imprime un rumbo marcadamente moralizante (1994: 972).

La incapacidad de acceder a los originales latinos no sólo por parte de la nobleza sino también de los letrados, que desconocían el latín ciceroniano y humanístico, generó un importante movimiento de traducciones de obras de autores clásicos. El líder indiscutido de este movimiento fue el obispo Alonso de Cartagena (1385/86-1456), eclesiástico que ejerció un notable influjo en la corte de Juan II. Sus traducciones de las obras de Séneca se conservan en un número extraordinario de manuscritos y se propagaron entre 1491 y 1551 en cinco ediciones con el título de *Los cinco libros de Séneca*¹.

2. El *Libro de Séneca contra la yra e saña* en el siglo XV

2.1. Bibliotecas y manuscritos

Pero en el afán de proveer material de lectura moralizante para la nobleza, no sólo se impulsaron nuevas versiones de autores principalmente latinos, sino también se rescataron obras didácticas y moralizantes escritas en castellano en los siglos anteriores y antiguas traducciones, entre ellas, el *Libro de Séneca contra la yra e saña*, romanceamiento castellano del diálogo *De ira* realizado para Sancho IV de Castilla (1284 – 1295), que ocupó un lugar destacado en las bibliotecas nobiliarias del siglo XV. Así lo atestiguan los inventarios de la biblioteca del primer Conde de Haro, don Pedro Fernández de Velasco (c. 1400-1450)² y de la biblioteca de Alvar Pérez de Guzmán, señor de Orgaz, inventariada en 1487³, como también los manuscritos conservados,

¹ Sobre Alonso de Cartagena y sus obras, *vid.* Serrano (1942), Blüher (1983: 133-155), Fernández Gallardo (1984), Morrás (1996) y Olivetto (2011).

² En el inventario de los libros donados a la Casa y Hospital de la Vera Cruz de la Villa de Medina del Pomar, aparece en el asiento n° 102: “Séneca contra la ira e saña, escrito de mano en lengua castellana” (Lawrance 1984: 1073-1111).

³ En la entrada n° 27: “Otro libro de Séneca contra la yra e saña” (Beceiro Pita 1985: 325).

Esc. N.II.8, S.II.14 y T.III.3 (en adelante, *N*, *S* y *T* respectivamente), los tres datados en el siglo XV.

2.2. El *Libro contra la yra e saña* en la obra póstica de Fernán Pérez de Guzmán

Dentro de la tradición textual del *Libro de Séneca contra la yra e saña* el único testimonio indirecto es proporcionado por el célebre sobrino del Canciller Pero López de Ayala, Fernán Pérez de Guzmán (1377/79-1460?). Como bien observó Blüher (1969) en su estudio sobre el influjo de filósofo estoico en España, “es en la poesía moralizadora del siglo XV donde por primera vez se observa en la literatura española una recepción *directa* más profunda de la obra de Séneca. Dos son los poetas en los que se llega a percibir un contacto espiritual más intenso con Séneca: Fernán Pérez de Guzmán y su sobrino Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana” (Blüher 1969: 165).

En su poesía moral el señor de Batres manifiesta constantemente su admiración por el filósofo cordobés, admiración en la que la conjugación de ideas estoicas con la doctrina cristiana es un motivo de reivindicación de la cultura castellana frente a la primacía del humanismo italiano. Así, en *Loor de los claros varones de España*, Fernán Pérez de Guzmán pone a Séneca por encima de Virgilio y de Ovidio:

de filosofos & actores
vno fue Seneca yspano,
non desdennan a Lucano
poetas & ystoriadores
es entre los oradores
y sine quintiliano:
espanna nunca da flores
mas fruto vtil e sano [...]

mas acuerdome que leo
en el tratado presente
seneca luzio agneo
de vida muy continente
entre la muy santa gente
dixo el non lo pusiera
si las letras no leñera
del a pablo estando absente (ed. Dorothy Sherman Severin 1990: 62)⁴.

Asimismo en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, entre las obras de Fernán Pérez de Guzmán, se conserva el poema sobre *Las quatro virtudes cardinales* dedicado al Marqués de Santillana⁵, en el que se desarrolla el tema de las virtudes

⁴ Referencia a la correspondencia apócrifa entre Séneca y San Pablo mencionada por San Jerónimo en su *De viris illustribus*, c. 12, PL 23: 629 (Vid. Blüher 1969: 25-29).

⁵ Se cita según la ed. de Joaquín González Cuenca (2004: 499-519).

morales o también llamadas “humanas” y son mencionados sus cultores. En la sección que corresponde a la Prudencia, dice la virtud, personificada:

De Dios sólo soy criada,
no hove otro hazedor
ni algún sabio inventor
se loe haverme hallada.
Es verdad que exercitada
fui por el rey Salomón,
de Sirac y de Filón
con ardiente amor amada (vv. 249-256).

A continuación, luego referirse a Sócrates, Platón, Aristóteles, Pitágoras y Zenón (vv. 257-261) es evocada la figura de

...Séneca, el de tu España,
que se deleita y se baña
en las morales quísticas (vv. 262-264).

Pero en lo que concierne a las composiciones poéticas, será en el poema *De diversas virtudes y vicios* en donde se manifieste con mayor profundidad la apropiación del pensamiento de filósofo estoico en el señor de Batres⁶. Entre los autores y filósofos clásicos que sirvieron de fuente a la obra, Séneca es el más citado, siendo las *Epístolas morales a Lucilio*, que el mismo Fernán Pérez de Guzmán mandó traducir al castellano⁷, la obra más utilizada, seguida por los tratados traducidos, glosados y comentados por Alonso de Cartagena⁸. Es en este extenso poema didáctico donde encontramos la primera alusión probable a la traducción castellana del *De ira*, en las estrofas que Fernán Pérez de Guzmán dedica a los remedios contra la ira reciente:

De remedio a la fresca ira & saña

La fresca ira y saña
no es luego de amonestar,
déxalo un poco amanssar,
después con buen tiento y maña,
a vezes con el sañosso
otorgando & consintiendo,
a vezes contradiziendo
le harás aver reposso (179).

⁶ Vid. Blüher (1969: 173 et ss.) y la edición preparada por Ma. Jesús Díez Garretas y Ma. Wenceslada de Diego Lobejón (2000).

⁷ Vid. Zinato (1995).

⁸ Vid. nota 1.

El que en sí no tiene tiento
con la nueva turbaçión
avrà doble insultaçión
avrà doble sentimiento;
dexad pasar el furor
si el peligro no es çercano,
después con manso dulçor
del enfermo farás sano (180).

Bühler (1969: 174) y Díez Garreta y Diego Lobejón (2000: 177) no erraron al afirmar que las estrofas en cuestión están inspiradas en dos pasajes del libro III del *De ira*:

Primam iram non audebimus oratione mulcere: surda est et amens; dabimus illi spatium. Remedia in remissionibus prosunt; nec oculos tumentis temptamus uim rigentem mouendo incitaturi, nec cetera uitia dum feruent: initia morborum quies curat. (XXXIX, 2) (ed. Reynolds, 1977: 124)⁹.

Castigare uero irascentem et ultro obirasci incitare est: uarie adgredieris blandeque [...] (XL, 2) (ed. Reynolds, 1977: 125)¹⁰.

Si cotejamos los pasajes del poema en cuestión con los capítulos correspondientes del *Libro de Séneca contra la yra e saña*, se puede llegar a la conclusión de que las estrofas de Fernán Pérez de Guzmán resumen no sólo el contenido de los dos pasajes del *De ira* citados por Bühler y Díez Garreta y Diego Lobejón, sino prácticamente de la totalidad de los caps. XXXIX y XL del original latino, que en la versión romanceada se encuentran en el Capítulo XXI de la Tercera Parte con el título “Del remedio contra la yra en otrie contesçida”¹¹.

Si bien en las estrofas del poema el pensamiento del filósofo cordobés ha sido elaborado y condensado de tal modo que es imposible tener certeza sobre la fuente que inspiró a Fernán Pérez de Guzmán, con todo, a partir de ciertas coincidencias lexicales no se podría descartar de manera absoluta una posible utilización de la versión castellana dedicada originalmente a Sancho IV: el título de las estrofas, “De remedio a la fresca ira & saña” coincide parcialmente con el del capítulo del *Libro de Séneca*, “Del remedio contra la yra en otrie contesçida”; el uso de la pareja sinonímica “yra & saña”, si bien común, no deja de ser sugerente; asimismo el adjetivo “fresco” aplicado a la

⁹ “Los arranques de ira no nos atrevemos a calmarlo con palabras, es sorda y sin sentido; le concederemos tiempo. Los remedios son útiles en los intervalos. No tocamos los ojos hinchados con la intención de modificar la fuerza que los mantiene rígidos moviéndolos, ni las demás dolencias mientras están en su apogeo; los comienzos de las enfermedades los cura la calma.” (trad. Carmen Codoñer 1984: 225)

¹⁰ “Pero, castigar al iracundo, y además encolerizarse con él, es excitarlo; lo abordarás de distintas maneras y con suavidad...” (trad. Carmen Codoñer 1984: 226).

¹¹ El mismo Bühler señaló la posibilidad de que la fuente del pasaje sea el antiguo romanceamiento del *De ira* y planteó la necesidad de un cotejo entre ambos, inviable en ese momento por la ausencia de una edición crítica o al menos una transcripción completa de la traducción en cuestión Bühler (1969: 174, n. 47). La única transcripción disponible por aquel entonces era la del P. Rubio (1946), limitada al libro primero.

ira también lo encontramos en la adaptación castellana del diálogo estoico, más precisamente en la cuestión III del Libro I: “muchas vezes mas padescē el que menos mal fizo porque fue tocar con la saña fresca” (ms. N.II.8, fol. 27^{v/b}). Finalmente, la segunda estrofa en cuestión (“El que en sí no tiene tiento / con la nueva turbaçión / avrá doble insultaçión / avrá doble sentimiento; / dexad pasar el furor / si el peligro no es çercano, / después con manso dulçor / del enfermo farás sano” 180) es bastante próxima al pasaje correspondiente del romanceamiento medieval:

Mas castigar al sañudo de derecho en derecho e syn otra cautelosa insinuacion o ficçion et ensaña[r]se contra el tal commo este el yrado, ca non es amansarle la yra, mas abiuarla. Et en muchas maneras deues acometer e prouar al sañudo, enpero mansa mente toda via (Ms. S.II.14, fols. 105^{v/b}-106^{r/a}).

Puede observarse en uno y otro texto el uso común de derivados de *manso* en las construcciones (“manso dulçor” en *De diversas virtudes e vicios*; *amansarles* y *mansa mente* en el *Libro de Séneca*) para la traducción aproximada del adverbio *blande* y el verbo *comminuere* del original latino. Asimismo el cultismo *insultaçión* del poema sugiere una mala lectura de otro cultismo, *insinuacion*, que aparece en la versión romance como parte de una construcción que traduce *castigare irascentem* del original latino (“Mas castigar al sañudo de derecho en derecho e syn otra cautelosa insinuacion o ficçion et ensaña[r]se contra el tal commo este el yrado”). Nótese además el carácter amplificador del tratado castellano acorde con las técnicas de traducción del s. XIII.

2.3. El *Libro de Séneca contra la yra e saña* en la obra en prosa de Fernán Pérez de Guzmán

En lo que respecta a la obra en prosa atribuida al sobrino del Canciller Ayala, sólo señalaremos que importantes pasajes de la antigua versión del *De ira* fueron incorporados por Fernán Pérez de Guzmán en su *Floresta de filósofos*¹², colección de sentencias de autores de la Antigüedad, en la que se combina la tradición medieval de las compilaciones de material gnómico con un criterio de selección y de ordenamiento filológico acorde con la nueva sensibilidad humanística. Los pasajes del *Libro de Séneca contra la yra e saña* corresponden a las sentencias 1604 a 1769 de la edición de Foulché-Desboc (1904: 74-82) bajo el título “*Séneca contra Yra e Saña*”¹³.

¹² Se conserva en el ms. BNM 4515 (1ª mitad del siglo XVI). Para un estudio de la obra, *vid.* Meñaca (1975), Gómez Redondo (2002: 3140-3143) y Haro (2003: 159-178).

¹³ Un estudio más detallado de la *Floresta* en relación con el *Libro de Séneca contra la yra e saña* es objeto de un artículo en preparación.

2.4. El manuscrito escurialense T.III.3 y Nuño de Guzmán

La copia conservada en el ms. Escorialense T.III.3 merece una atención especial por estar precedida por un prólogo del humanista cordobés Nuño de Guzmán, a quien M. Schiff en su estudio sobre la biblioteca del Marqués de Santillana, califica de “esprit vif et curieux [...] dont nous connaissons à peine la silhouette à coup sûr un de ceux auxquels le premier humanisme espagnol doit le plus” (1905: 449). Nuño se crió en Córdoba y fue el hijo menor de los siete hijos de un caballero de nobilísima alcurnia, el Maestre de Calatrava don Luis de Guzmán, y de doña Inés de Torres. El joven debió su crianza y educación a su madre, mujer de alto ingenio, que le inculcó un profundo amor hacia los libros. Hacia 1430/31 deja España para recorrer el mundo. Visitó Tierra Santa, recorrió gran parte de Europa hasta llegar, en 1432, a la corte del Duque de Borgoña, Philippe le Bon, donde pasó varios años en el desempeño de algún puesto oficial. Al regresar a la Península sufrió una afrenta de parte de su padre que le obligó a dejar su tierra de nuevo. Llegó a Florencia en la primavera de 1439, donde fue testigo del concilio que reunió a las iglesias católica y ortodoxa. En Florencia trabó amistad con Vespasiano di Filippo da Bisticci, que luego sería uno de los libreros más famosos de Europa. Vespasiano le facilitó muchos contactos importantes y, de esta manera, Nuño ganó la amistad de buen número de hombres instruidos y eruditos, entre ellos, Manetti, Bruni y Pier Candido Decembrio. Regresa a Córdoba en 1440, llevando consigo no sólo gran cantidad de libros italianos, sino también un decidido entusiasmo por el humanismo florentino. Nuño fue un importantísimo vínculo entre los libreros y eruditos italianos y el incipiente humanismo peninsular representado por las figuras de Santillana, Cartagena y Palencia, con quienes mantuvo relaciones literarias. Entre las obras que son atribuidas se encuentran la traducción de la *Oraçión de mieçer Ganoço Manety* (1453-58); el prólogo a la versión castellana del *De ira* (c. 1445); la traducción del *Juego de Claudio enperador* de Séneca, a partir de la versión que Pier Candido Decembrio le dedicó y la *compilaçión* de Aristóteles (1467), de autoría dudosa¹⁴.

Según comenta el mismo humanista cordobés en el prólogo que ocupa los ff. 1^r-1^v del ms. T:

commo por la inperiçia e más verdadera mente ygnorançia de los escriptores era tan corrupto el testo que total mente venía a ser de sentençia ayuno, e allende desto, otros muchos defectos que toda la moral vtilidad impedían y ofuscauan.

Frente a esta situación de corrupción textual el humanista, “bien examinándolas segunt más familiar mente e doméstica había platicado el tractado aqueste en vno con otras muchas obras del actor”, se dispuso a corregir la obra en dos aspectos, en cuanto a la *sentençia* o *subjecto* y en cuanto al *ornato*. Como resultado de su labor, asegura

¹⁴ Aspectos biográficos de Nuño de Guzmán en Rubio (1946) y Lawrance (1982 y 1989).

que el libro fue “socorrido de tanta subuención, que de la primera corrupta forja poco en él ha quedado”.

Carmen Parrilla (1996: 245-255) sostuvo que las afirmaciones de Nuño eran las afirmaciones “tópicas de un refundidor” y, brindando numerosos ejemplos, puso en evidencia algunos de los numerosos errores que Nuño dejó pasar en su supuesta revisión, por todo lo cual, o bien el texto del ms. T.III.3 no refleja el corregido por Nuño, o bien el trabajo de Nuño habría consistido en notas marginales que no pasaron a la copia que se conserva en la biblioteca escurialense (Parrilla 1996: 255). Un análisis detenido de la redacción del *Libro contra la yra e saña* conservada en el manuscrito en cuestión con los restantes testimonios permite corroborar las conclusiones de Carmen Parrilla. Asimismo puede afirmarse que el conocimiento que poseía Nuño de la lengua latina era escaso, que su familiaridad con los clásicos provenía de fuentes indirectas o de su trato con los humanistas florentinos, y que revisó la traducción sin contar con el original latino. La poca incidencia del humanista cordobés en la reelaboración del *Libro de Séneca contra la yra e saña* se vuelve más evidente si se compara la prosa del romanceamiento en cuestión con la de las restantes obras atribuidas al humanista cordobés, como la empleada en el prólogo mismo del ms. *T* o en la *Oraçión de Miçer Ganoço Manety*, en las que se encuentran numerosos neologismos, italianismos y latinismos que no aparecen en el texto del *Libro contra la yra e saña*, y en las que se puede apreciar un tipo de lengua y de construcción latinizante completamente ajenos al de la traducción castellana medieval del *De ira* conservada.

3. Conclusión

En el marco de la nueva sensibilidad caballaresca y actitud frente a la Antigüedad llamada por Lawrence (1986) “Humanismo vernáculo”, el *Libro de Séneca contra la yra e saña* gozó del favor de los autores y bibliotecas nobiliarias no sólo por la veneración tributada a Séneca por su origen hispánico y su doctrina próxima al pensamiento cristiano, sino principalmente por la utilidad moral del tratado y por el hecho de estar escrito en un castellano accesible a una nobleza aún no familiarizada con el latín recuperado por los humanistas italianos. La profundización del ideal humanista, presente ya en las palabras de Nuño de Guzmán en el prólogo al ms. *T*, según el cual el goce estético y la utilidad moral se conjugan con la fidelidad al texto original, y la posterior crítica de los humanistas del XVI al corpus medieval de las obras de Séneca sentenciaron al romanceamiento castellano al olvido sin que por ello pudieran arrebatarle la gloria de ser la primera versión en lengua vulgar de una obra genuinamente senequista y el primer tratado filosófico escrito en lengua castellana¹⁵.

¹⁵ Vid. Blüher (1969: 233-259).

4. Bibliografía

Fuentes manuscritas

Libro de Séneca contra la yra e saña:

- Esc. Ms. N.II.8.
- Esc. Ms. S.II.14.
- Esc. Ms. T.III.3.

Floresta de Philosophos:

- BNM Ms. 4515.

Bibliografía general

- ALVAR, C. / J. M. LUCÍA MEGÍAS (eds.) (1996) *La literatura en la época de Sancho IV (Actas del Congreso Internacional "La literatura en la época de Sancho IV", Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones.
- BARRIO SÁNCHEZ, J. A. (ed.) (1998) FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, Madrid: Cátedra.
- BECEIRO PITA, I. / A. FRANCO SILVA (1985) "Cultura nobiliar y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las postrimerías del siglo XIV a mediados del XVI", *Historia, instituciones, documentos*, 12: 277-350.
- BLÜHER, K. A. (1983), *Séneca en España. Investigaciones sobre la recepción de Séneca en España desde el siglo XIII hasta el siglo XVII*, Madrid: Gredos [título original: *Seneca in Spanien. Untersuchungen zur Geschichte der Seneca-Rezeption in Spanien vom 13. bis 17. Jahrhundert*. A. Francke GmbH Verlag: München, 1969, versión española de Juan Conde].
- DÍEZ GARRETAS, M^a J. y M^a W. de DIEGO LOBEJÓN (eds.) (2000) *Un cancionero para Alvar Gracia de Santamaría. Diversas virtudes y vicios de Fernán Pérez de Guzmán*, Universidad de Valladolid: Tordesillas.
- DOMÍNGUEZ BORDONA, J. (1954) FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*. Madrid: Espasa Calpe [Clásicos Castellanos 61].
- FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (1994) "Tradición clásica, política y Humanismo en la castilla del cuatrocientos: las glosas de Alonso de Cartagena a *De providentia*", *Anuario de Estudios Medievales*, 24: 967-1001.
- FOULCHÉ-DELBOSC, R. (1907) "Étude bibliographique sur Fernán Pérez de Guzmán", *RH*, 16: 26-55.
- , R. (ed.) (1904) *Floresta de Philosophos*. *RH*, 9: 5-154.
- GÓMEZ REDONDO, F. (2002) *Historia de la prosa medieval castellana*. III. Los orígenes del Humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II. Madrid: Cátedra.
- GONZÁLEZ CUENCA, J. (ed.) (2004) HERNANDO DEL CASTILLO, *Cancionero General*. Tomo I. Madrid: Castalia [Nueva Biblioteca de Erudición y Crítica; 26].
- HARO, M. (2003) *Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias*, Madrid, Ediciones del Laberinto.
- LAWRENCE, J. N. H. (1982) "Nuño de Guzmán and Early Spanish Humanism: some reconsiderations", *Medium Aevum*, 51: 55-85.

- LAWRENCE, J. N. H. (1984) "Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455", *El Crotalón*, 1: 1073-1111.
- , (1986) "On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism", en I. MICHAEL / R. A. CADWELL (eds.) *Medieval and Renaissance Studies in Honour of Robert Brian Tate*, Oxford: University Press, pp. 63-79.
- , (1989) *Un episodio del proto-humanismo español. Tres opúsculos de Nuño de Guzmán y Giannozzo Manetti*. Salamanca: Biblioteca Española del siglo XV / Diputación de Salamanca.
- MORRÁS, M. (ed.) (1996) ALONSO DE CARTAGENA. *Libros de Tulio: De Senetute, De los Oficios*. Alcalá de Henares-Madrid: Universidad.
- MORREALE, M. (1959) "Apuntes para la historia de la traducción en la Edad Media", *Revista de Literatura*, 15, 29-30: 3-10.
- OLIVETTO, G. (ed.) (2011) *Título de la amistança, traducción de Alonso de Cartagena sobre la "Tabulatio et expositio Senecae" de Luca Mannelli*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- PARRILLA, C. (1996) "En torno al *Libro de Séneca contra la ira e la saña*". En *La literatura en la época de Sancho IV (Actas del Congreso Internacional "La literatura en la época de Sancho IV", Alcalá de Henares, 21-24 de febrero de 1994)*. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones, pp. 245-255.
- REYNOLDS, L. D. (ed.) (1977) *L. Annaei Senecae Dialogorum libri dvodecim*. Oxford: University Press.
- RUBIO, F. O.S.A. (1946) "Nuño de Guzmán, humanista cordobés del siglo XV". *Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, 55: 9-24.
- , (1961) "El tratado *De ira*, de Séneca, traducido al castellano en el siglo XIII", *La Ciudad de Dios*, 174: 113-39.
- RUSSEL, P. E. (1985) *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Bellaterra: UAB.
- SCHIFF, M. (1905), *La bibliothéque du Marquis de Santillane*. París (Reimpr. Amsterdam: Gerard Th. van Heusden, 1970).
- SHERMAN SEVERIN, D. (ed.) (1990) *El Cancionero de Oñate-Castañeda*, Madison: HSMS.
- TATE, R. B. (ed.) (1965) FERNÁN PÉREZ DE GUZMÁN, *Generaciones y semblanzas*, London: Tamesis Books.
- ZINATO, A. (1995) "Fernán Pérez de Guzmán e le glosse alla traduzione medievale castigliana delle *Epistulae morales ad Lucilium*: un itinerario filológico e filosófico", *Annali di Ca' Foscari*, 34: 403-27.